



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN# 2309

(02 MAR 2026)

Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Casanare, que se realizarán el 8 de marzo de 2026.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 266 de la Constitución Política, el numeral 12 del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), el numeral 11 del artículo 5 del Decreto Ley 1010 de 2000, artículo 42 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 266 de la Constitución Política, es función del registrador nacional del estado civil dirigir y organizar el proceso electoral.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), corresponde al registrador nacional del estado civil dictar y hacer conocer las resoluciones que fijen los términos para la entrega de pliegos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales al respectivo registrador del estado civil.

Que el inciso 2 del artículo 144 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral) establece que los documentos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales deben ser conducidos por los delegados del registrador del estado civil y entregados a los claveros respectivos dentro de los términos que se señalen en la presente resolución.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), las elecciones para Congreso de la República se realizarán el segundo domingo de marzo del respectivo año.

Que el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución núm. 1542 de 01 de abril de 2025, fijó el 8 de marzo de 2026 como fecha para la realización de las consultas populares, internas o interpartidistas para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos a la Presidencia de la República para el año 2026, por parte de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos que opten por este mecanismo.

Que el numeral 13 del artículo 36 del Decreto Ley 1010 de 2000 dispone que le corresponde a la Dirección de Gestión Electoral elaborar las resoluciones que fijen los términos para la entrega de documentos electorales.

Que el inciso segundo del artículo 42 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 dispone que *"Si faltaren pliegos de los corregimientos, inspecciones de policía o sectores rurales, la comisión escrutadora no podrá concluir el escrutinio antes de vencerse el mayor de los términos de distancia fijados por el Registrador Nacional del Estado Civil para el respectivo municipio."*

Continuación de la Resolución **# 2309** Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Casanare, que se realizarán el 8 de marzo de 2026".

02 MAR 2026

Que, el registrador nacional del estado civil mediante la Resolución núm. 2581 del 5 de marzo de 2025, fijó el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República, a realizarse el 8 de marzo de 2026.

Que, el registrador nacional del estado civil mediante la Resolución núm. 14948 del 1 de diciembre de 2025, fijó el calendario electoral para las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República, a realizarse el 8 de marzo de 2026.

Que, los delegados del registrador nacional del estado civil del departamento de Casanare certificaron a la Dirección de Gestión Electoral los términos establecidos para cumplir con la entrega de los pliegos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales, a los sitios de escrutinio ubicados en la cabecera municipal.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los términos de entrega de pliegos electorales provenientes de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales a los claveros, para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Casanare, que se realizará el 8 de marzo de 2026 en las fechas y horas que a continuación se indican:

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
1	YOPAL	ALCARAVAN LA NIATA	09/03/2026	18:00
2	YOPAL	PUNTO NUEVO	09/03/2026	18:00
3	YOPAL	PALO BAJITO	09/03/2026	18:00
4	YOPAL	MATA DE LIMON	09/03/2026	18:00
5	YOPAL	CHARTE	09/03/2026	18:00
6	YOPAL	GUAFILLA	09/03/2026	18:00
7	YOPAL	EL MORRO	09/03/2026	18:00
8	YOPAL	EL TALADRO	09/03/2026	18:00
9	YOPAL	LA CHAPARRERA	09/03/2026	18:00
10	YOPAL	MORICHAL	09/03/2026	18:00
11	YOPAL	SAN RAFAEL	09/03/2026	18:00
12	YOPAL	TACARIMENA	09/03/2026	18:00
13	YOPAL	TILODIRAN	09/03/2026	18:00
14	YOPAL	QUEBRADASECA	09/03/2026	18:00
15	AGUAZUL	BELLAVISTA	09/03/2026	16:00
16	AGUAZUL	PLAN BRISAS	09/03/2026	16:00
17	AGUAZUL	CUPIAGUA	09/03/2026	16:00
18	AGUAZUL	GUADALCANAL	09/03/2026	16:00
19	AGUAZUL	LA TURUA	09/03/2026	16:00
20	AGUAZUL	MONTERRALO	09/03/2026	16:00

2309

02 MAR 2026

Continuación de la Resolución

Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Casanare, que se realizarán el 8 de marzo de 2026".

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
21	AGUAZUL	SAN JOSE DEL BUBUY	09/03/2026	16:00
22	AGUAZUL	SAN MIGUEL DE FARALLONES	09/03/2026	16:00
23	AGUAZUL	UNETE	09/03/2026	16:00
24	HATO COROZAL	BERLIN	10/03/2026	18:00
25	HATO COROZAL	CHIRE	10/03/2026	18:00
26	HATO COROZAL	CORRALITO	13/03/2026	18:00
27	HATO COROZAL	EL GUAFAL	13/03/2026	18:00
28	HATO COROZAL	LA FRONTERA (LA CHAPA)	10/03/2026	18:00
29	HATO COROZAL	LAS CAMELIAS	10/03/2026	18:00
30	HATO COROZAL	LAS TAPIAS	10/03/2026	18:00
31	HATO COROZAL	MANARE	10/03/2026	18:00
32	HATO COROZAL	PASO REAL DE ARIPORO	13/03/2026	18:00
33	HATO COROZAL	PUERTO COLOMBIA	13/03/2026	18:00
34	HATO COROZAL	RESGUARDO CAÑO MOCHUELO	13/03/2026	18:00
35	HATO COROZAL	SAN JOSE DE ARIPORO	10/03/2026	18:00
36	HATO COROZAL	SAN NICOLAS	10/03/2026	18:00
37	HATO COROZAL	SAN SALVADOR	10/03/2026	18:00
38	HATO COROZAL	SANTA BARBARA	13/03/2026	18:00
39	HATO COROZAL	SANTA RITA	10/03/2026	18:00
40	MANI	CHAVINABE	09/03/2026	14:00
41	MANI	SANTA MARIA DE PALMARITO	09/03/2026	14:00
42	MANI	GUAFALPINTADO	09/03/2026	14:00
43	MANI	LA POYATA	09/03/2026	14:00
44	MANI	LA ARMENIA	09/03/2026	14:00
45	MANI	LAS GAVIOTAS	09/03/2026	14:00
46	MANI	PASO REAL DE GUARIAMENA	09/03/2026	14:00
47	MANI	SAN JOAQUIN DE GARIBAY	09/03/2026	14:00
48	MANI	STA ELENA DE CUSIVA	09/03/2026	14:00
49	MONTERREY	BRISAS DEL LLANO	09/03/2026	19:00
50	NUNCHIA	BARBACOAS	09/03/2026	14:00
51	NUNCHIA	BARRANQUILLA	09/03/2026	14:00
52	NUNCHIA	COREA	09/03/2026	14:00
53	NUNCHIA	EL CAUCHO	09/03/2026	14:00
54	NUNCHIA	EL CONCHAL	09/03/2026	14:00
55	NUNCHIA	EL CAZADERO	09/03/2026	14:00
56	NUNCHIA	EL PRETEXTO	09/03/2026	14:00

Continuación de la Resolución **# 2309** Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Casanare, que se realizarán el 8 de marzo de 2026".

02 MAR 2026

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
57	NUNCHIA	GUANAPALO	09/03/2026	14:00
58	NUNCHIA	PALMIRA	09/03/2026	14:00
59	NUNCHIA	PEDREGAL	09/03/2026	14:00
60	NUNCHIA	PUERTO TOCARIA	09/03/2026	14:00
61	NUNCHIA	SIRIVANA	09/03/2026	14:00
62	NUNCHIA	VIZERTA	09/03/2026	14:00
63	PAZ DE ARIPORO (MORENO)	BOCAS DE LA HERMOSA	10/03/2026	14:00
64	PAZ DE ARIPORO (MORENO)	LAS GUAMAS	09/03/2026	21:00
65	PAZ DE ARIPORO (MORENO)	MONTAÑAS DEL TOTUMO	09/03/2026	09:00
66	PAZ DE ARIPORO (MORENO)	RESGUARDO CAÑO MOCHUELO COM. SAN JOSE	12/03/2026	09:00
67	PORE	EL BANCO	09/03/2026	10:00
68	PORE	LA PLATA	09/03/2026	10:00
69	SABANALARGA	AGUACLARA	09/03/2026	14:00
70	SABANALARGA	EL SECRETO	09/03/2026	14:00
71	SACAMA	CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	09/03/2026	16:00
72	TAMARA	EL ARIPORO	09/03/2026	16:00
73	TAMARA	TABLON DE TAMARA	09/03/2026	11:00
74	TAMARA	TABLONCITO	09/03/2026	15:00
75	TAMARA	TEN (TEISLANDIA)	09/03/2026	18:00
76	TAMARA	ECCE HOMO	09/03/2026	16:00
77	TAMARA	GUARAQUE	09/03/2026	18:00
78	TAMARA	SANTO DOMINGO	09/03/2026	16:00
79	TAURAMENA	CARUPANA	09/03/2026	14:00
80	TAURAMENA	COROCITO	09/03/2026	14:00
81	TAURAMENA	ESC. RURAL LA URAMA	09/03/2026	14:00
82	TRINIDAD	BELGICA	09/03/2026	16:00
83	TRINIDAD	BOCAS DEL PAUTO	09/03/2026	16:00
84	TRINIDAD	CAIMAN	09/03/2026	16:00
85	TRINIDAD	SANTA MARTA	09/03/2026	16:00
86	TRINIDAD	GUAMAL	09/03/2026	16:00
87	TRINIDAD	PASO REAL DE LA SOLEDAD	09/03/2026	16:00
88	TRINIDAD	EL CONVENTO	09/03/2026	16:00
89	TRINIDAD	LOS CHOCHOS	09/03/2026	16:00
90	TRINIDAD	SANTA IRENE	09/03/2026	16:00
91	TRINIDAD	SAN VICENTE	09/03/2026	16:00
92	VILLANUEVA	CARIBAYONA	09/03/2026	22:59

Continuación de la Resolución **# 2309** Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Casanare, que se realizarán el 8 de marzo de 2026".

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
93	VILLANUEVA	SANTA HELENA DE UPIA	09/03/2026	22:59

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los delegados del registrador nacional del estado civil y los registradores del estado civil del departamento de Casanare,

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C.,

02 MAR 2026



HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Registrador Nacional del Estado Civil

Aprobó: Jaime Hernando Suárez Bayona - Registrador Delegado en lo Electoral. 
Rafael Antonio Vargas González- Director de Gestión Electoral. 
Revisó: María Alejandra Victoria Cajamarca – Coordinadora Grupo Jurídico – RDE. 
Ligia Libaní Guerrero Gómez - Coordinadora Grupo de Divipole y Logística Electoral. 
Elaboró: Grupo de Divipole y Logística Electoral. 

